



**QUIEN PUEDA INTERESAR  
(JULIO 24 DE 2020)**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN: FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA  
INSTITUCION**

La Institución educativa para su desarrollo curricular y administrativo requiere de FUMIGACION CON PRODUCTOS ORGANICOS DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE FEDERICO CARRASQUILLA Y DIVINA PROVIDENCIA DE LA INSTITUCION para garantizar la salubridad y evitar la propagación de enfermedades infectocontagiosa por los vectores de transmisión como insectos y roedores, con las siguientes descripción:

Control integral de plagas comunes (roedores, como ratones caseros y de tejado; insectos rastreros y voladores, como cucarachas, alacranes, hormigas, moscas y mosquitos) algunas de ellas desencadenantes de enfermedades como la mortal leptospirosis (originada por la orina de la rata), o de alergias e infecciones intestinales ( transmitidas por las cucarachas a través de la patas) y de otras que afectan las estructuras de madera, como el comején; basa cada trabajo de fumigación en un diagnóstico particular sobre las plagas presentes en cada complejo residencial, industrial, sanitario o de otro tipo.

Emplear plaguicidas de mediana y baja toxicidad (categorías III y IV) avalados por el Ministerio de Salud Pública.

Contar con el certificado actualizado para aplicación de plaguicidas expedido por la Secretaría de Salud Local de acuerdo al decreto 1843 del 22 de julio de 1991 del Ministerio de Protección Social.

Para garantizar efectividad, aplica pruebas previas de resistencia sobre esas plagas y con base en los resultados determina el plaguicida que mejor contrarresta a las especies, lo que permita dar una garantía total durante el tiempo de control realizado.

**Productos:** los insumos que se utilizan están avalados por el Ministerio de Salud Pública, impiden la reproducción y la sobrevivencia de estas plagas, que suelen anidar en zonas habitacionales, depósitos, bodegas de mercado e incluso en espacios abiertos.

Se aplican productos de choque para bajar los niveles de población y productos de efectos residual que contrarrestan apariciones posteriores.

**Aplicación:** la aplicación de los plaguicidas estará asesorada por profesionales especializados en el tema, que además de controlar la efectividad controlan los niveles de toxicidad.

Nuestros métodos de fumigación no causan incomodidades, pues en alacenas, clósets y sitios de almacenamiento se emplean geles; los plaguicidas en líquido se aplican en los puntos más críticos de los interiores y con mayor intensidad en exteriores, áreas comunes y puntos específicos o focos de infestación.

**Método de control**

1. Control General contra insectos rastreros, voladores y roedores (cucarachas, hormigas, zancudos y ratones) en todas las áreas y zonas comunes de las dos Instituciones.

NIT 811017223 - 2 - DANE 10500101169001

Resolución Departamental No. 16175 del 27 de noviembre de 2002

Resolución Municipal No. 033 del 21 de abril de 2003 - Resolución Municipal No. 280 del 14 de noviembre de 2003



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

## Construyendo identidad y convivencia

ESPACIOS	CANTIDAD	ÁREA m <sup>2</sup> (aprox)	UBICACIÓN
aulas			Todos los bloques
bibliotecas			Todos los bloques
Sala de profesores, rectoría y coordinación			Todos los bloques
Salas de sistemas, deporte y música			Todos los bloques
Laboratorios, auditorio			Todos los bloques
Canchas, compostaje			Todos los bloques
restaurantes			Todos los bloques
Casetas porterías			Todos los bloques
Tiendas, etc.			Todos los bloques
zonas comunes (incluye todas la cajas de inspección de aguas, energía y teléfonos)			Zonas comunes

### Informe de controles especificar

Incluye:

- Procedimientos
- Fichas técnicas de los productos usados
- Método del control
- Registro fotográfico de las muestras más representativas de los puntos de monitoreo y focos de infestación hallados
- Tipos de plagas identificados y criticidad de la población encontrada
- Informe gráfico de niveles de población de las diferentes plagas
- Recomendaciones a la Administración para lograr mejores resultados del control

REVISAR Y COTIZAR A TODO COSTO.

- Plazo para envío de cotización: martes de 28 de julio de 2020 a las 4:00 pm al siguiente correo:

[contrataciónfedericoc@gmail.com](mailto:contrataciónfedericoc@gmail.com)

NIT 811017223 - 2 - DANE 10500101169001

Resolución Departamental No. 16175 del 27 de noviembre de 2002

Resolución Municipal No. 033 del 21 de abril de 2003 - Resolución Municipal No. 280 del 14 de noviembre de 2003



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

**Construyendo identidad y convivencia**

**OBSERVACION:** La entrega de estos insumos y útiles se realizará en la institución a todo costo en la Carrera 45 nro 108-110 y la Calle 108 nro 43 B 17 Tel 2581227

En la cotización se debe tener en cuenta los descuentos de ley según régimen económico registrado por su empresa en la cámara de comercio.

Atentamente.

Carlos Vengoechea  
Rector  
IE Federico Carrasquilla

NIT 811017223 - 2 - DANE 10500101169001

Resolución Departamental No. 16175 del 27 de noviembre de 2002

Resolución Municipal No. 033 del 21 de abril de 2003 - Resolución Municipal No. 280 del 14 de noviembre de 2003